



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" exige negociar el borrador del calendario para el próximo curso escolar 2019-2020 y denuncia la situación de absentismo que se produce en los Institutos de Secundaria en el mes de junio.

Por segundo año consecutivo, se repiten las mismas situaciones vividas el año pasado por estas fechas: la falta de recursos y de instrucciones claras hace inviable que la gran mayoría de los centros educativos de secundaria puedan preparar, de una manera eficaz, una organización adecuada de los centros que les permita poder atender correctamente a todo el alumnado; tanto el que ha aprobado todas las asignaturas como el que ha suspendido alguna.

El borrador del nuevo calendario escolar para el próximo curso 2019-2020 todavía no ha pasado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por lo que muy probablemente saldrá publicado en el BOCM, como pronto, en la primera quincena de julio, y sigue en la misma línea que en la de los cursos anteriores, por lo que será responsabilidad del próximo Gobierno Regional que salga finalmente elegido arreglar una situación que está generando, un año más, dos importantes problemas: el incumplimiento de los 175 días lectivos mínimos, en igualdad de condiciones para todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privados-concertados) y un alto grado de absentismo escolar durante el mes de junio en las enseñanzas de Secundaria.

La realidad es que los estudiantes de secundaria de la Comunidad de Madrid han terminado, en la gran mayoría de los casos, las clases el día 31 de mayo, algunos incluso el día 25. En la primera semana de junio los docentes se han dedicado a reunirse en las juntas de evaluación por lo que, en el mejor de los casos, el alumnado ha recibido 160 días lectivos.

El cumplimiento de los 175 días lectivos para todos los alumnos, en igualdad de condiciones, que impone la normativa, no se cumplió el año pasado tampoco se cumplirá este año y, si nadie lo remedia, según el borrador de calendario, tampoco se cumplirá el que viene.

El absentismo que se está produciendo entre el alumnado que ha superado todas las materias es similar al del curso pasado, cuando se registró aproximadamente un 95% en bachillerato y un 65% en secundaria. Teniendo en cuenta que dentro de secundaria el alumnado de primero, debido a su edad, por lo general está acudiendo en un 80%, significa que en el último curso de secundaria el absentismo es similar al que se produce en bachillerato.

Un absentismo cuyos datos exactos es imposible que pueda conocer ni la propia administración, ya que gran parte de los docentes, ante el caos generado, ni siquiera

están registrando ni transmitiendo a las familias las faltas del alumnado, incluso se les invita a no asistir, ya que de alguna manera dificultan la labor de atender a los que necesitan apoyo para recuperar alguna asignatura.

Respecto a lo que está transmitiendo la Consejería de Educación de que es sustancialmente superior el número de aprobados respecto años anteriores, hablaba de aproximadamente unos 11.500 alumnos más para más tarde decir 13.000, hay que aclarar; primero que no es posible hacer comparativas respecto a un solo año, como bien saben, y segundo que no son datos significativos ya que en sus comentarios no añaden los 11.210 alumnos/as de más que se matricularon en las enseñanzas obligatorias el pasado año y los 4.726 de las postobligatorias por lo que sumarían un total de 15.936 alumnos.

Ya en el voto particular de 28 de mayo del 2018 al calendario decíamos:

“Si sucede lo mismo que este año y no se dota a los centros de recursos suficientes, el alumnado acabará engrosando las listas de absentismo, algo que es absolutamente irracional que se pueda alcanzar por la inacción de la propia administración educativa.”

Por desgracia, como ya adelantábamos, nos vemos en esa tesitura y el responsable de que nuestros hijos e hijas no estén acudiendo a los centros escolares de secundaria no es más que la Administración educativa y el sistema educativo que nos están imponiendo.

La FAPA considera que la Consejería tiene que ser valiente en su apuesta por el traslado de los exámenes de septiembre, apostando por la evaluación continua, la revisión del currículo, las repeticiones de curso y la necesidad o no de la existencia de unos exámenes a la que nos hemos acostumbrado cuando no deberían ser necesarios si la enseñanza fuese individualizada. En cualquier caso, como ya hemos indicado en numerosas ocasiones, consideramos que es necesario separar el calendario escolar del alumnado respecto del laboral del profesorado, algo que beneficiaría tanto a unos como a otros.

El año pasado elevamos una queja al Defensor del Pueblo el cual aduce que no le corresponde tomar una decisión sobre este asunto, por lo que tomaremos las medidas necesarias contra el flagrante incumplimiento de días lectivos, en contra de la legislación vigente, y el absentismo que está produciendo.

Madrid, 17 de junio del 2019